

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN
DEFINITIVA OBRA PROYECTO
ALCANTARILLADO DOMICILIARIO
ESCUELA BOYECO

DECRETO N° 170 /

TEMUCO, **18 MAR. 2019**

VISTOS:

1. El Decreto de adjudicación N°835 de fecha 20 de Septiembre 2017, que adjudica a la Empresa Constructora Juan Dionilo Adrián Pizarro Yevenes, el Trato Directo para la ejecución de la obra "**PROYECTO ALCANTARILLADO DOMICILIARIO ESCUELA BOYECO**"

2. La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la Empresa Constructora Juan Dionilo Adrián Pizarro Yevenes, de fecha 08 de marzo de 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N°84 de fecha 15 de enero 2018, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 28 de diciembre 2017.

4. Lo dispuesto en el Art.45 de las Bases Administrativas del Trato Directo N°199-2017.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**PROYECTO ALCANTARILLADO DOMICILIARIO ESCUELA BOYECO**" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director Dirección de Obras Municipales.
- Javiera Baier Tassistro, Ing. Constructor, Dirección de Planificación.
- Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/EMJ
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación